

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Hinojosa del Duque, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día diez de marzo de dos mil veinte, se reunió, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. Enrique Delgado Díaz, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D. José Carlos Hernán Cabanillas, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a Manuela Martínez Prados, D. Santos Ortega Gómez, D^a M^a José Perea Ramírez, D^a M^a Antonia Ramírez Márquez, D^a M^a Jesús Redondo López y D. Agustín Romera Gómez.

No asiste el Interventor Interino, D. Gregorio Diego Rodríguez Martínez.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes puntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO ÚNICO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP. SOBRE VIVIENDAS IRREGULARES.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es leída por el Sr. Fernández Nogales y que es del siguiente tenor literal:

“VIVIENDAS IRREGULARES

El pasado 24 de octubre de 2019 se aprobó con una amplísima mayoría en el Parlamento de Andalucía la convalidación del Decreto-Ley 3/2019 de 24 de septiembre de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tal como quedó patente en el debate es una norma que pretende paliar de forma urgente, con independencia de una regulación más amplia sobre la materia en la futura Ley del Suelo de Andalucía, el grave problema que muchas familias de Andalucía (más de 300.000 mil) vienen sufriendo desde hace décadas y que nunca se ha solucionado por la Administración andaluza.

Además, para comprobar la eficacia del Decreto Ley, desde la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se va a poner en marcha un Plan de seguimiento de la efectividad de la citada norma.

En definitiva, de lo que se trata con el Decreto-Ley aprobado es simplificar y agilizar el ordenamiento urbanístico en nuestra tierra dentro de un máximo respeto al medio ambiente y acabar con la incertidumbre y la inseguridad jurídica que genera esa regulación urbanística tan compleja y prolija que tenemos en Andalucía, y que no daba respuesta a problemas graves que ahora se abordan.

Además se da solución a ese problema que afecta a tantos andaluces, la regulación que contiene el Decreto-Ley va a mejorar las condiciones medioambientales y paisajísticas. No se trata, como se ha querido atacar falsamente a la norma, de ninguna amnistía; se trata de resolver el problema crónico del urbanismo en Andalucía.

El Decreto-Ley va a permitir también, ante la anomalía o el vacío legal existente, la posibilidad de acceder las viviendas al Registro de la Propiedad, permitiendo de este modelo la transmisión de las viviendas a los herederos; proporcionando con ello mayor seguridad jurídica.

Hablamos de 300.000 viviendas, que es lo mismo que hablar de 300.000 familias, familias que sufren este problema a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, en todas las provincias andaluzas sin excepción, en algunos casos, con cifras alarmantes. Cifras que la nueva regulación espera que no se vuelvan a repetir en el futuro por la actitud vigilante que va a tomar la Administración competente para evitar que esta situación se vuelva a repetir.

Las medidas del Decreto-Ley, no sólo fueron aprobadas, como se indicó al inicio de la

propuesta, por una más que amplia mayoría parlamentaria, sino que han sido muy numerosas las manifestaciones de cargos públicos como Alcaldes, Presidentes de Diputación y Concejales de todo signo político los que le han dado la bienvenida a estas normas y las ven como una solución al problema que sufren muchos municipios andaluces.

De la misma forma, multitud de asociaciones de afectados por estos problemas urbanísticos, se mostraron muy optimistas con la aprobación del Decreto-Ley como más que posible solución a sus problemas.

Pues bien, el pasado 23 de diciembre de 2019 la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, recibió una comunicación del Gobierno de la Nación, en la que se advertía de un posible conflicto de competencia y la posibilidad de paralizar la ejecución de las normas que contiene el mencionado Decreto-Ley, poniendo en peligro la esperanza de solución a los problemas de miles de familias andaluzas.

Son demasiadas las intervenciones públicas y comunicaciones que el Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Sánchez, por él mismo o a través de miembros del mismo, realiza en los últimos meses en contra de los intereses de Andalucía. Y por ese motivo, entendemos que podemos estar ante un nuevo ataque a los intereses de los andaluces por el simple hecho, sectario y partidista, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía no es del mismo color político que el del Gobierno de la Nación.

Asistimos en los últimos meses a demasiadas concesiones a separatistas de otras Comunidades Autónomas y no debemos consentir jamás, ni eso, ni que sea además, en detrimento de los andaluces, de nuestra autonomía. Como Comunidad Autónoma exigimos, como señala nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, el reconocimiento y respeto a las singularidades de los españoles pero sin suponer ello la existencia de privilegios y desigualdades entre nosotros.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO.

1.- El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a convocar con carácter urgente la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para poder aclarar las controversias entre ambas administraciones en el marco de la Subcomisión de seguimiento normativo, prevención y solución de controversias de la citada comisión bilateral y así, trasladar tranquilidad y seguridad a las personas afectadas.

En Hinojosa del Duque, a 31 de enero de 2020

Fdo.: Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Fernández Nogales dice que esta moción se presentó para el pleno ordinario de 6 de febrero, pero que no se estimó por parte de la mayoría de la Corporación y por ello se solicitó por parte del grupo popular un pleno extraordinario.

El Sr. Flores Moyano dice que votó que no entrase esta moción porque había que estudiar el fondo de esta moción, y para prepararse un pleno necesita tiempo y no el mismo día del pleno estudiar la moción. Esta moción es preparar el terreno para legalizar la gran cantidad de edificaciones que son ilegales en la costa o en otros sitios donde el suelo no contempla la construcción. Son 300.000 viviendas en una población de 8.426.000 habitantes en Andalucía, el porcentaje de las que están fuera de ordenación es muy alto. Aquí, en la comarca de los Pedroches y el Guadiato, donde hay un registro de 11.900 viviendas o construcciones AFO, lo que supone que el 15% de la población o vive o tiene construcciones fuera. Cree que es preparar el terreno para volver a sacar la burbuja inmobiliaria. Si se va a legalizar todas aquellas viviendas que tienen más de 6 años habrá que hacer un estudio para ver qué consecuencias tiene para la población, porque esa legalización puede conllevar que el Ayuntamiento tenga que urbanizar algunas zonas, que puede crear núcleo de población y los servicios que conlleva. O esto se hace bien o va a acarrear problemas a Ayuntamientos.

La Sra. Luna Barbero dice que es una moción que si bien recoge ser importante para los intereses de muchas familias, se podía haber esperado al jueves y se hubiera evitado este pleno

extraordinario.

En el valle del Guadiato y en los Pedroches hay casi 12.000 viviendas afectadas y que podían regular su situación y así sus propietarios tener los servicios e inscribir las viviendas en el Registro de la Propiedad. Es decir que el PSOE no está poniendo trabas, porque este decreto ya lo está negociando el Gobierno Central con la Junta de Andalucía. El Gobierno Central estudia si esa normativa se ajusta a nivel estatal y si hay discrepancias se abre ese proceso de negociación. No hay intención de ir en contra de los intereses de los andaluces, y posiblemente resuelva muchos de los problemas que tienen algunas familias andaluzas.

El Sr. Fernández Nogales dice que esta moción no se trajo el mismo día del pleno, dos días antes en la Comisión Informativa ya dispusieron los grupos políticos de ella, con la intención de poderla incluir en el pleno, con el mismo tiempo que cualquier moción que se lleva al pleno. No se trata de regular a todos, sino que tiene sus propias connotaciones, habrá viviendas que podrán disfrutar de esa legalidad y otras no. Y en cuanto al núcleo de población cree que se va a estudiar bien. Ya se ha dicho la cantidad de viviendas que hay en los Pedroches y si se regularizan van a ser muchas familias las que vean luz a su problema.

Y dirigiéndose a la Sra. Luna, la moción se tenía que haber incluido en el pleno del 6 de febrero y no se tenía que haber llegado a hacer un pleno extraordinario. Y sí hay trabas por parte del Gobierno de la Nación con la Junta de Andalucía, y eso es lo que propone esta moción, que se resuelvan las controversias entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía y se pueda llevar a cabo este decreto-ley en beneficio de los andaluces.

El Sr. Flores Moyano dice que es un problema creado por los propietarios, la Administración ha dejado construir sin licencias y ahora está ahí el problema y hay gente que lo ha hecho legal, ahí está el agravio comparativo. Y si esto se lleva a cabo va a ayudar a pocas personas de alojamiento, el pueblo casi están vacío, porque para casi todas es su otra vivienda. Si se hacen las cosas bien desde el principio no se tendría este problema. Y sabe que hay familias que le va a venir bien. Pero con este decreto se van a arreglar muchos cortijos, hoteles y ese es el problema. Su voto es contra.

La Sra. Luna Barbero dice que la mesa de negociación del Gobierno Central y la Junta de Andalucía ya están trabajando en ello. El voto del grupo socialista va a ser a favor porque beneficia a los intereses de los andaluces y cree que se podían resolver los casos de aquellas personas que si cumplen los requisitos y pueden legalizar su vivienda.

El Sr. Fernández Nogales dice que se trata de legalizar lo ya construido y para que no se siga construyendo en terreno no urbanizable o en terreno donde no se pueda llevar a cabo un tipo de construcción en concreto. Pero con este decreto se van a legalizar propiedades de grandes, pequeños, medianos. Agradece el voto favorable del grupo socialista.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por doce votos a favor (los del PP y PSOE) y uno en contra (el de IU), acuerda:

- Aprobar la citada moción en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veintinueve minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente expuesto, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,